

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Programa IMSS-Bienestar (S 038)

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

El Programa reconoce la importancia de las sugerencias para mejorar su gestión y desempeño. Por esta razón, se examinarán aquellas recomendaciones que podrían resultar en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), considerando claridad, relevancia, factibilidad e impacto en la operación del Programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones	Mejorar el registro de menores de 9 años en el Padrón de Población Adscrita con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica, programación y supervisión efectiva de las actividades.	Un padrón que refleje la composición de la población adscrita por sexo y edad contribuye en el uso efectivo de los recursos públicos al focalizar estrategias para la prevención y atención médica, establecer metas e indicadores, planear la cobertura de servicios, etc. Por ello, es una tarea impostergable mejorar la calidad y actualización en el registro de los niños menores de 9 años para generar estadísticas y análisis que respalden la toma de decisiones informadas. En este sentido, se acepta la recomendación.	Diseñar e instrumentar acciones para impulsar el registro de menores de 9 años en el Padrón de Población Adscrita de IMSS-Bienestar.
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones	Institucionalizar el proceso de análisis y selección de recomendaciones que serán derivadas en Aspecto Susceptibles de Mejora.	La evaluación es esencial para fortalecer la política pública, debido a que impulsa la mejora continua y eficiencia de las acciones, facilita la toma de decisiones al orientar a los programas hacia la consecución de resultados concretos. Sin	Establecer lineamientos que regulen el proceso de análisis de los hallazgos de las evaluaciones susceptibles de transformarse en acciones de mejora.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<p>Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones</p>	<p>Robustecer la conectividad en las unidades médicas de primer nivel.</p>	<p>embargo, su valor va más allá del informe final, su valor radica en la reflexión y el uso efectivo de los resultados en la toma de decisiones. Es decir, el cómo los programas utilizan las recomendaciones para mejorar su desempeño. Por ello, resulta vital establecer directrices en IMSS-Bienestar que regulen y sean una guía en el análisis, selección y transformación de estas recomendaciones en compromisos tangibles de mejora. Por lo tanto, se acepta la recomendación.</p>	<p>Incrementar el número de unidades médicas de primer nivel con conectividad de internet.</p>
<p>Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones</p>	<p>Recolectar datos nominales sobre la derivación de personas a las unidades médicas con necesidad de atención por parte de la OCS a efecto de generar evidencia empírica que posibilite la evaluación objetiva de la eficacia de las acciones comunitarias.</p>	<p>Una de las tareas pendientes para fortalecer y optimizar los sistemas de información, actualizar en línea el padrón de población adscrita en todas las unidades médicas, mejorar la comunicación que permita apoyar el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades; así como dar continuidad a la formación de los profesionales de la salud, es reducir la brecha digital existente en las unidades médicas de primer nivel que se ubican en entornos dispersos y de difícil acceso geográfico. Por ende, se acepta la recomendación.</p> <p>Si bien en un estudio coordinado por el CONEVAL, se reconoció que la estrategia de intervenciones comunitarias es adecuada y que el Programa contribuye de manera relevante en el mejoramiento de las condiciones de salud, donde las acciones comunitarias juegan un papel destacado en la construcción de una cultura de la prevención y auto cuidado de la salud. Aún no se dispone de variables de resultado que permitan</p>	<p>Incorporar en el ecosistema digital un rubro que nos ayude a identificar nominalmente a las personas derivadas para atención médica por la organización comunitaria para la salud (OCS).</p>

			<p>conocer y dar seguimiento al efecto de las intervenciones comunitarias en la población atendida.</p> <p>En este contexto, y dada la su contribución, se acepta la recomendación.</p>
<p>Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones</p>	<p>Realizar una revisión de la normativa de atención médica hospitalaria con el fin de evaluar la pertinencia de su actualización y respaldar, mediante normativas adecuadas, el funcionamiento del ecosistema digital.</p>	<p>Actualmente en algunos servicios de los hospitales del Programa IMSS-Bienestar se encuentra en proceso de implementación el ecosistema digital del IMSS. Con lo que se transita del dato numérico al nominal. Sin embargo, a efecto de respaldar la funcionalidad del ecosistema se hace necesario revisar los procesos de atención médica y de forma paralela la normatividad a efecto de que se homologue la ejecución de las acciones médicas y administrativas en la plataforma.</p> <p>Por lo que se analizará la pertinencia de la presente recomendación.</p>	<p>Establecer un grupo de trabajo que analice si la normativa debe actualizarse para dar soporte a la funcionalidad del ecosistema digital.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa IMSS-Bienestar emite la siguiente posición institucional:

1. Los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación identifican debilidades y oportunidad por mejorar.
2. Con esta evaluación se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, al proporcionar información a la población sobre los resultados y acciones.
3. Se reitera la importancia de los ejercicios de evaluación como un motor de cambio que fortalece la generación de valor público.
4. En el tema "Grupos históricamente discriminados" como se mencionó, IMSS-Bienestar despliega intervenciones para las personas que demanden atención sin restricción y distinción, entre la que se encuentran mujeres, niños, adolescentes, población migrante y población indígena. Sin embargo, por cuestiones de espacio de la ficha no se señalaron las intervenciones que reciben por lo que a continuación se enuncian algunas de ellas:
 - **Mujeres.** Prevención de embarazos de alto riesgo (aceptación de métodos anticonceptivos); prevención de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio (consultas y vigilancia prenatal), y manejo efectivo y oportuno de las principales urgencias obstétricas (apoyo de atención médica por hospitales del segundo y tercer

nivel del régimen ordinario del IMSS), acciones de detección, seguimiento, tratamiento y control de enfermedades crónicas degenerativas; servicios a las mujeres embarazadas de las localidades más lejanas y dispersas a través de los Centros de Atención Rural Obstétrica, entre otras acciones.

- **Niñas, niños y adolescentes.** Dos de las prioridades de salud son la reducción de la mortalidad neonatal y la atención a la salud a la infancia y la adolescencia, por lo que se han desarrollado estrategias para garantizar que los pacientes de estos grupos reciban una atención integral a través de: aplicación del esquema de vacunación; orientación, información y educación para la prevención de conductas de riesgo como embarazos no planeados, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), adicciones, violencia, consumo de alcohol, tabaco, prevención de sobrepeso y obesidad; prevención y control de anemia en menores de cinco años a través del diagnóstico y tratamiento, con la amplia participación de voluntarios y voluntarios de salud quienes identifican y derivan a unidades de salud para atención integral, desnutrición, sobrepeso y obesidad, anemia, así como para el desarrollo de evaluación del desarrollo infantil
- **Población indígena.** Además de todo el catálogo de servicios, se otorga orientación a la salud de los pueblos indígenas desde una perspectiva intercultural, atención del parto intercultural por partera; prevención de la violencia a las mujeres; se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de Contraloría Social.
- **Población migrante.** Otorga servicios de salud mediante la estrategia de Atención a la Salud de los Migrantes, a través de siete Centros Integradores para Migrantes (CIM) de Baja California, Chiapas y Chihuahua, en donde otorga atención médica asistencial y preventiva, sesiones educativas, pláticas de promoción a la salud y acciones de saneamiento básico.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se reconoce la amplia experiencia en otorgar servicios de salud a la población sin seguridad social, así como la flexibilidad del modelo de atención para ajustarse a las cambiantes necesidades y circunstancias de la población. El Programa es un referente en la atención primaria de salud y en la generación de capital social comunitario, fomentando la participación en el autocuidado de la salud, además de subrayar la gratuidad de los servicios y medicamentos.

En cuanto a los retos y desafíos, se resalta:

- La necesidad de fortalecer los mecanismos de recopilación de información.
- Revisar e institucionalizar procesos que optimicen la atención.

- Ampliar la conectividad de internet en las unidades médicas de primer nivel que por su ubicación geográfica son de difícil acceso.
- Se menciona la amenaza del desabasto de algunos biológicos por falta de proveeduría, insuficiencia en la red de frío y parque vehicular.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Toda vez que las evaluaciones son herramientas para impulsar mejoras en prácticas y logros, la selección de las recomendaciones que se convertirán en ASM se llevará a cabo de manera colegiada, considerando las opiniones de los responsables de cada proceso.

A partir del informe actual de evaluación, se realizará un análisis conjunto sobre cuáles recomendaciones se transformarán en compromisos de mejora, el cronograma de actividades, alcance y horizonte de cumplimiento de cada recomendación. El proceso de seguimiento se efectuará mediante reuniones de trabajo, comunicación por correo electrónico y comunicación interna (memorándums).

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Las Fichas de Monitoreo y Evaluación se llevaron a cabo conforme a los lineamientos y cronograma de trabajo establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sin comentarios, la evaluación fue realizada de manera interna por el Programa IMSS-Bienestar en apego al Programa Anual de Evaluación 2023.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se expresa gratitud al personal del CONEVAL por brindar orientación, apoyo y comentarios durante todo el proceso de evaluación, lo cual indudablemente enriqueció su desarrollo.